

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
27 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de diciembre de 2016 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

En su calidad de Copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, España y el Reino Unido tienen el honor de transmitir adjunto un resumen de la reunión celebrada el 18 de octubre de 2016 sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Iraq (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Román **Oyarzun**

Embajador

Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas

(Firmado) Matthew **Rycroft**

Embajador

Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 22 de diciembre de 2016 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad

Resumen de la reunión de seguimiento sobre el Iraq, 18 de octubre de 2016

Asistieron a la reunión miembros del Consejo de Seguridad y representantes de la Secretaría y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El principal informador fue el Sr. György Busztin, Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos, perteneciente a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), que estuvo acompañado de personal superior de la Misión y jefes de organismos de las Naciones Unidas que participaron desde Bagdad e Irbil.

El equipo de la Misión expresó grave preocupación por la situación humanitaria de las mujeres y las niñas habida cuenta de la operación militar que se iba a llevar a cabo inminentemente para liberar Mosul del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), en un contexto en el que un tercio de la población iraquí ya necesitaba asistencia humanitaria y varios millones de personas se verían desplazadas en los siguientes meses. Se consideraba que aproximadamente 3.000 mujeres y niñas yazidíes estaban esclavizadas y se rumoreaba que habían sido trasladadas recientemente a emplazamientos estratégicos para utilizarlas como escudo humano. Los observadores de derechos humanos habían constatado que el precio de las mujeres y las niñas se había duplicado o triplicado en los días anteriores y que había aumentado la trata.

La protección de las mujeres en el Iraq se veía amenazada por problemas que iban más allá de la violencia sexual, ya que podían ser sospechosas de colaborar con el EIIL o sufrir represalias por ello, ser víctimas de los denominados “asesinatos de honor” o ser separadas indefinidamente de sus familias. Antes del ataque de Mosul, en el Iraq ya había 1,6 millones de viudas, cifra que se preveía que aumentara en las siguientes semanas. En las zonas ocupadas por el EIIL, este atacaba no solo a miembros de comunidades minoritarias, sino a todas las mujeres que no se ajustaban a su interpretación de los papeles asignados a cada género, como médicas, periodistas, parlamentarias y, en general, cualquier mujer que participara en la vida pública. Preocupaba cómo tratar a los niños nacidos a raíz de violaciones cometidas por combatientes del EIIL, cómo inscribirlos en el registro y cómo reflejar su situación en la partida de nacimiento.

Además, la escalada del conflicto había coincidido con la reducción de la representación política, la participación económica y la protección de los derechos de las mujeres en todo el país. Era imperativo abogar por unas medidas especiales de carácter temporal que permitieran a las mujeres participar en los planes de transición, especialmente en las zonas liberadas.

En respuesta a las preguntas de los miembros del Consejo de Seguridad, los participantes de Bagdad, Irbil y Nueva York añadieron lo siguiente:

- Los asociados nacionales de la UNAMI pertenecientes al Gobierno y la sociedad civil habían acogido con agrado el endurecimiento del texto del mandato de la Misión en lo que respectaba a las mujeres y la paz y la seguridad tras la primera reunión del Grupo Oficioso de Expertos sobre el Iraq.
- Era necesario redoblar los esfuerzos para velar por que el Gobierno del Iraq encomendara a un sólido equipo directivo ministerial la implementación del plan nacional de acción relativo a la resolución 1325 (2000) y la estrategia nacional sobre el adelanto de la mujer, y lo empoderara para ello. La labor de promoción de esa cuestión ante el Gobierno había pasado a un segundo plano porque este estaba centrado en la operación de Mosul.
- El comunicado conjunto que se había firmado recientemente con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos era un paso positivo, pero la capacidad del Gobierno de llevarlo a la práctica era considerablemente limitada. En 2017 se destinaría a la Misión un Asesor Superior de Protección de la Mujer, y la UNAMI ya estaba dialogando con el Gobierno central del Iraq y el gobierno regional en Kurdistán, así como con líderes religiosos, en particular sobre el asunto de la estigmatización, pero se requeriría un mayor apoyo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y su Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos. Se preveía que aumentara drásticamente el número de supervivientes de la violencia sexual entre mujeres no solo de comunidades minoritarias, sino de todas las comunidades de las zonas liberadas. El comunicado conjunto se centraba en diversas esferas de trabajo entre las que destacaban la justicia y la rendición de cuentas por los delitos sexuales y de género cometidos en el Iraq y contra ciudadanas iraquíes en la República Árabe Siria, la provisión de ayuda a las supervivientes para su subsistencia, la prestación de apoyo directo a los niños nacidos a raíz de una violación y la recogida de datos y la documentación en las zonas liberadas, y en él se hacía hincapié en la protección de las mujeres en las actividades de lucha contra el EIIL. Sería necesario elaborar planes de implementación y nombrar a coordinadores de alto nivel en el Gobierno tanto en el plano central como en el regional.
- El retraso en la aprobación de la Ley de Protección de la Familia y los problemas que existían en el proyecto de ley en cuanto a la protección de las mujeres y las niñas menoscababan la campaña que se estaba llevando a cabo a fin de proporcionar cobertura jurídica a las organizaciones no gubernamentales para que gestionaran albergues para las mujeres y las niñas en el Iraq, cuya existencia era sumamente precaria. Había indicios de que el Parlamento podía estar abierto a incluir disposiciones más favorables en el proyecto de ley.

Los Copresidentes dieron las gracias a sus colegas que participaron desde el Iraq por proporcionar información detallada sobre la evolución en los seis meses previos y sobre las cuestiones preocupantes más urgentes relativas a la situación humanitaria y de la seguridad, manifestaron la necesidad de que ese análisis tan minucioso estuviera mejor integrado en los informes periódicos de la Misión y en

las exposiciones informativas que se hicieran ante el Consejo de Seguridad y propusieron mantener el Iraq en el programa del Grupo Oficioso de Expertos, dada la complejidad de la situación y el carácter crítico de los acontecimientos.
